Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 16 de enero de 2014

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 16 de enero de 2014, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en segunda convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de Asesoría Jurídica
- Doña Guadalupe Betancor Montesdeoca, en representación de la Intervención General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Lázaro Sosa Vega, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa
- Don Gerardo Cebrián Ramírez, en relación al punto III.2 del Orden del Día
- Don Luis Suárez Hernández, punto III.3.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 2 de enero de 2014.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, con la abstención del Don Alfonso Campoamor y Doña Guadalupe Betancor, por no asistir a la misma, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos.

II.1.- Finalización de 37 viviendas V.P. del A.R.U. Cuartería de Mata.- Expediente de Contratación número 44/13.

A) Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- CONYPSA, S.A.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*		*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	CONYPSA, S.A.				
Documento Nacional de Identidad	X				
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X				
Documento de Poder bastanteado	X				
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X				
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	SI				
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documento de Clasificación	X				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	X				
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	X				
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.	X				
Admisión provisional					
Exclusión					

La cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas recoge literalmente:

"...

No obstante, si a la licitación concurre un único ofertante, y la Mesa de Contratación de Calificación de Documentación General ha valorado sus documentos como correctos, y, en consecuencia, admitido éste, dicha Mesa podrá acordar anticipar el acto de apertura de plicas, a continuación, en la misma sesión."

La Mesa acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura de la proposición económica, presentada por la empresa CONYPSA, S.A.., formulada en los siguientes términos:

EMPRESA	*PROPOSICION ECONÓMICA*
CONYPSA, S.A.	450.718,60 €

A la vista del contenido de la proposición presentada y admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

III.- Formulación de propuestas de adjudicación

III.1.- Prestación de servicios para la colaboración en procedimientos de subsanación de discrepancias y de rectificación con la Gerencia del Catastro de Las Palmas.- Expediente de Contratación número 871/13.

Se acordó, con los votos del Sr. Gutiérrez Márquez, MarreroDomínguez, Ramón Balmaseda y Betancor Montesdeoca y la abstención del Sr. Alfonso Campoamor, en consonancia con el informe del Sr. Arquitecto Municipal del Servicio de Tributos y Excacciones, de 10 de enero de 2014, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE LA OFERTA
ATEGE, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN, S.L.	De acuerdo a los precios unitarios que constan en su oferta, obrante en el expediente.

III.2.- Suministro de equipos de radiocomunicaciones con tecnología Tetra para la Policía Local.- Expediente de Contratación número 639/13.

En primer lugar, la Mesa conoció el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de la Policía Local, con este tenor literal:

Ref.: TF/cc

9 ENE 2014 Suministro C

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ALCALDÍA

INFORME TÉCNICO PREVIO A ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTO ABIERTO/PLURALIDAD DE CRITERIOS

Definición del expediente

Carácter del contrato	SUMINISTROS
Número de expediente de contratación	639/13-C
Objeto	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES CON TECNOLOGÍA TETRA.-
Órgano de Contratación	CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y Y CONTRATACIÓN
Tramitación/Procedimiento/Forma de contratación	PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA
Presupuesto base de licitación/Gasto máximo anual	30.000,00.-€
Unidad gestora	POLICÍA LOCAL

Legislación aplicable

Fundamentalmente:

a) Artículos 138, 139, 140, 150, 151, 152, 160 y 161 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP)

b) Artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre.

c) Cláusula dos del Pliego de Condiciones Administrativas particulares.

Pautas Generales de Adjudicación del procedimiento/pluralidad de criterios

A) Criterios de adjudicación

Número	***Criterio***	***Fase de aplicación*** (7)	***Puntuación***	***Coeficiente de ponderación relativa***
1	Precio ofertado	Única	100	100%

Proposiciones presentadas

Ref.: TF/cc

Número de orden	Licitador	Precio de la oferta
1	Telycan, S.L.	No cumple Pliego Condiciones(1)
2	Informática El Corte Inglés, S.A.	No cumple Pliego Condiciones(2)

(1) A pesar de que la empresa hace mención a una baja sobre el precio unitario de un 4,154%, oferta un total de 45 equipos por un importe total de 29.997,45.-€, por lo que el precio de cada equipo asciende a 666,61.-€, superando el precio máximo fijado, que asciende a 650,00.-€ (apartado 2 del Pliego de Condiciones Técnicas <alcance del suministro> y apartado 2 del Anexo de Condiciones Administrativas Particulares).

(2) A pesar de que la empresa hace mención a una baja sobre el precio unitario de un 19,18%, oferta un total de 37 equipos por un importe total de 30.000,00.-€, por lo que el precio de cada equipo asciende a 693,13.-€, superando el precio máximo fijado, que asciende a 650,00.-€ (apartado 2 del Pliego de Condiciones Técnicas <alcance del suministro> y apartado 2 del Anexo de Condiciones Administrativas Particulares).

Conclusión

Se propone se declare desierto el concurso ya que ninguna de las empresas presentadas cumple con el Pliego de Condiciones Técnicas y el Anexo de Condiciones Administrativas Particulares.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 2013.

El Técnico Municipal,
Subcomisario responsable del Servicio de Transmisiones,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ALCALDÍA

José Luis de los Reyes Almeida

V°B°
El Responsable Técnico,
Comisario Principal Jefe,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ALCALDÍA

Francisco Javier Henríquez Rodríguez

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

2

Seguidamente, la Mesa acuerda por unanimidad, declarar desierta la convocatoria, en armonía con el informe mencionado.

III.3.- Arrendamiento, sin opción de compra, de una fotocopiadora digital, con sistema de reproducción, impresión en red, escaner en red y fax, para la Intervención General.- Expediente de Contratación número 719/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal de Intervención General, de 9 de enero de 2014, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE LA OFERTA
CANON ESPAÑA, S.A.	De acuerdo a los precios unitarios que constan en su oferta, obrante en el expediente.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y dieciocho minutos minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González